



Acta de la sesión del Consejo de Departamento celebrada el jueves 13 de junio de 2019

Con la debida antelación, se convoca reunión del Consejo de Departamento para el jueves 13 de junio de 2019, a celebrar en el Seminario de Análisis Matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Informe del director.
2. Comisión de reconocimiento del Grado en Ingeniería Informática: renovación o ratificación de la representación actual por el área de Estadística e Investigación Operativa.
3. Presupuestos del departamento: liquidación del ejercicio 2018 y proyecto para el ejercicio 2019.
4. Programación docente del departamento para el curso 2019–20.
5. Plazas de Ayudante Doctor en el área de Estadística e Investigación Operativa: posibilidad de solicitar la dotación de una nueva plaza y, en su caso, para cada plaza concedida desde el 2017 y no convocada aún a concurso, posicionamiento del Consejo ante la posibilidad de reservarla por el cupo de discapacidad.
6. Ruegos y preguntas.

En primera convocatoria no hay mayoría para poder iniciar la sesión, mientras que en segunda convocatoria sí hay presentes al menos el 40% de los miembros del Consejo de Departamento, lo que permite el inicio de la sesión.

Preside la sesión el Director del Departamento don Cristóbal González Enríquez y actúa como secretario la Secretaria del Departamento doña María Auxiliadora Márquez Fernández. La relación de **presentes (P)** y **ausentes (A)** es como sigue:

(P) Prof. D. Venancio Álvarez González	(P) Prof. D. Carlos Parés Madroñal
(P) Prof. D. Antonio Jesús Barrera García	(P) Prof. D. José Ángel Peláez Márquez
(P) Prof. D. Fernando Calle Alonso	(A) Prof. D. José Carlos Rojano Martín
(P) Prof. D. ^a Carmen del Castillo Vázquez	(A) Prof. D. ^a María Ángeles Vilariño Moreno
(P) Prof. D. Manuel J. Castro Díaz	(P) Bec. D. Ernesto Guerrero Fernández
(P) Prof. D. Diego Gallardo Gómez	(P) Prof. D. Antoni Torres Signes
(A) Prof. D. José María Gallardo Molina	(A) Ctr. D. ^a María Bellido Lorente
(P) Prof. D. ^a Julia García Galisteo	(P) Ctr. D. ^a Irene Gómez Bueno
(P) Prof. D. Daniel Girela Álvarez	(P) Ctr. D. Ernesto Pimentel García
(P) Prof. D. Cristóbal M. González Enríquez	(P) Adm. D. ^a María Góngora Ruiz
(P) Prof. D. Antonio Jiménez Melado	(A) Al. D. ^a Almudena Campos Jiménez
(A) Prof. D. F. Demetrio López Romero	(A) Al. D. Juan Franciso Gaitán Guerrero
(A) Prof. D. ^a María Lorente Domínguez	(A) Al. D. Guillermo Martín Chippirraz
(A) Prof. D. Jorge Macías Sánchez	(A) Al. D. ^a Aída Pastora Vera
(P) Prof. D. Santiago Marín Malavé	(A) Al. D. Jorge Pérez García
(P) Prof. D. ^a María Auxiliadora Márquez Fernández	(A) Al. D. Antonio Pérez Lara
(P) Prof. D. Francisco Javier Martín Reyes	(A) Al. D. Iker Puerto San Román
(P) Prof. D. ^a María del Carmen Morcillo Aixelá	(A) Al. D. José Ignacio Ramírez Fuentes
(P) Prof. D. ^a María Luz Muñoz Ruiz	(A) Al. D. José Luis Ramos Herrera
(P) Prof. D. Pedro Ortega Salvador	(A) Al. D. Juan Andrés Trillo Gómez
(P) Prof. D. Francisco J. Palma Molina	

En el **primer punto del orden del día, “informe del director”**, este comienza nombrando a los miembros del Consejo que han presentado sus excusas por no poder asistir a la sesión: doña María Lorente (por asuntos personales), doña Almudena Campos y don José María Gallardo (por examen de Modelización) y don Jorge Macías (por reunión

en el Instituto Español de Oceanografía de Fuengirola). La ausencia de doña María Ángeles Vilariño queda justificada por su baja médica.

El director felicita al profesor don José Ángel Peláez, que ha obtenido plaza de Catedrático de Universidad. Continúa el director expresando sus condolencias a la profesora doña Carmen del Castillo, por el reciente fallecimiento de su padre, don Florencio del Castillo, quien, a su vez, fue profesor de este departamento y, en su momento, decano de la Facultad de Ciencias.

Seguidamente, el director agradece la labor realizada a los miembros salientes del Consejo, cuyos contratos han finalizado: don Noel Merchán Álvarez, que tenía contrato postdoctoral por el área de Análisis Matemático, y está ahora en el departamento de Matemática Aplicada, y don Juan Carlos González Aguirre, que estaba contratado por el área de Matemática Aplicada. Asimismo, el director da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: doña María Bellido Lorente, con un contrato de Garantía Juvenil por el área de Análisis Matemático, y don Carlos Sánchez Linares, contratado por el área de Matemática Aplicada.

A continuación el director menciona que desde la anterior sesión del Consejo de Departamento, del 20 de diciembre de 2018, se han presentado catorce propuestas por **asunto de trámite**, y según fecha de salida, son las siguientes:

- 08/01/2019: Propuesta de nombrar a los profesores don Venancio Álvarez, don Cristóbal González y doña María Auxiliadora Márquez para constituir el tribunal destinado a realizar una segunda corrección sobre examen objeto de reclamación. Aprobada.
- 08/01/2019: Propuesta de representantes del departamento, por áreas, en la Comisión de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas: don Daniel Girela, don Santiago Marín y don Pedro Ortega por el área de Análisis Matemático, doña Carmen del Castillo y doña María del Carmen Morcillo por el área de Estadística e Investigación Operativa, y don Francisco Palma y don Carlos Parés por el área de Matemática Aplicada. Aprobada.
- 17/01/2019: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático, motivada por la baja médica de la profesora doña María Ángeles Vilariño. Concretamente, se propone asignar 30 horas al profesor don Venancio Álvarez y 30 horas a la profesora doña María Ángeles Vilariño en la asignatura “Matemáticas para Químicos I”. Aprobada.
- 24/01/2019: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático, motivada por la baja médica de la profesora doña María Ángeles Vilariño. Concretamente, se propone nombrar al profesor don Venancio Álvarez para firmar el acta de la primera convocatoria ordinaria de la asignatura “Matemáticas para Químicos I”. Aprobada.
- 30/01/2019: Acta de la sesión del Consejo de Departamento celebrada el 20 de diciembre de 2018. Aprobada.
- 12/03/2019: Propuesta de memoria del departamento, correspondiente al ejercicio 2018. Aprobada.
- 02/04/2019: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático, motivada por la baja médica de la profesora doña María Ángeles Vilariño. Concretamente, se propone asignar 30 horas al profesor don Cristóbal González y 30 horas a la profesora doña María Ángeles Vilariño en la asignatura “Matemáticas para Químicos II”, y el Trabajo Fin de Grado ofertado por la profesora doña María Ángeles Vilariño pasa a cargo del profesor don José Ángel Peláez. Aprobada.
- 23/04/2019: Conformidad para que el profesor don Fernando Calle, miembro de este departamento, participe en contrato con la empresa ASPgems. Aprobada.
- 02/05/2019: Conformidad para que el miembro del personal investigador en formación adscrito a este departamento, don Ernesto Guerrero Fernández, sea autorizado a colaborar en tareas docentes durante el curso 2019–20. Aprobada.
- 03/05/2019: Conformidad para que el miembro del personal investigador contratado adscrito a este departamento, don Carlos Sánchez Linares, sea autorizado a colaborar en tareas docentes durante el curso 2019–20. Aprobada.

- 23/05/2019: Conformidad para que los miembros de este departamento, don Jorge Macías Sánchez, don Manuel Jesús Castro Díaz y don Carlos Sánchez Linares, participen en el contrato con la Universidad Técnica Federico de Santa María de Chile. Aprobada.
- 27/05/2019: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático, motivada por la baja médica de la profesora doña María Ángeles Vilarino. Concretamente, se propone asignar 60 horas al profesor don Cristóbal González en la asignatura “Matemáticas para Químicos II”, y nombrar al profesor don Venancio Álvarez para firmar el acta de la convocatoria extraordinaria de la asignatura “Matemáticas” de primer curso del grado en Biología. Aprobada.
- 27/05/2019: Conformidad para que los miembros de este departamento, don Jorge Macías Sánchez y don Manuel Jesús Castro Díaz, participen en contrato con la Red Sísmica de Puerto Rico. Aprobada.
- 27/05/2019: Modificación de la programación docente en el área de Estadística e Investigación Operativa. Concretamente, se propone reducir a 8 el número de grupos reducidos en la asignatura “Estadística” del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Aprobada.

El director añade que la solicitud de colaboración docente de don Ernesto Guerrero Fernández ha sido aprobada, mientras que la de don Carlos Sánchez Linares ha sido rechazada.

Continúa el director indicando que la **memoria del departamento** de 2018 ya ha sido redactada, y que habrá que poner en marcha la de 2019.

En el siguiente punto de su informe, el director se refiere a las **reformas de la Facultad**. Se creó una comisión para que estudiara posibles propuestas para solucionar los problemas de falta de espacio, y esta ha expuesto dos opciones: la primera, hacer una reforma integral de los espacios que conforman la Facultad de Ciencias, y la segunda, construir un nuevo edificio de Ciencias en la ampliación del campus. Después de una reunión en la que dicha comisión expuso sus propuestas a los profesores de la facultad, se puso de manifiesto que la opinión mayoritaria es la de construir un nuevo edificio.

Por otro lado, el director indica que las ventanas de hojas proyectantes o fijas se acaban de cambiar por ventanas de hojas correderas, pero los encargados de hacerlo han dejado rendijas abiertas que necesitan sellarse, y además, en los baños han colocado vidrio transparente. Para esto último la solución será que la empresa cambie los cristales o bien que mantenimiento se encargue de adherir un vinilo mate sobre los cristales.

En cuanto a **espacios** en el departamento, el director menciona que una vez finalizado el contrato de don Noel Merchán, la titularidad del despacho que compartía con el profesor don José Ángel Peláez ha pasado a ser solo de este último. La contratada doña María Bellido se ha instalado en la mesa del despacho compartido con el departamento de Álgebra, Geometría y Topología, en la planta baja, mientras que el contratado don Carlos Sánchez ha ocupado el espacio que antes tenía don Juan Carlos González. Por otro lado, doña María López Fernández, que estaba de excedencia, se reincorporará en septiembre, y podría ocupar el antiguo despacho del profesor don Cristóbal Ruiz Galacho, en la planta baja. Además, el despacho que dejó doña María Lina Martínez ha sido desalojado y se ha trasladado a él la profesora doña Julia García, prácticamente instalada, a falta de los muebles. No obstante, el director indica que sería conveniente hacer obras para unir el despacho que deja con el que no tiene ventanas.

Respecto a las **conferencias** con cargo al Vicerrectorado de Investigación, el director indica que estas se sufragan con la partida de Investigación que el departamento recibe dentro de la asignación presupuestaria anual, y que de las previstas para este año, se han celebrado tres de ellas, impartidas por Juan Dip, Jouni Rättyä y Eugenio Hernández. El director añade que es necesario que el profesor que invite a un conferenciante introduzca los datos de la conferencia en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA), y que después le facilite el enlace a María Góngora.

Sobre las **becas de colaboración** en el departamento, el director informa de que, con fecha 27 de septiembre de 2018, la obtuvieron don Eloy Moreno Nadales y doña Elena de la Rosa Pérez, ambos bajo la dirección del profesor don Pedro Ortega, y que se ha recibido aviso para que se les haga un escrito haciendo constar su colaboración en el departamento, una vez que su tutor dé su visto bueno.

Seguidamente, el director se refiere a las **encuestas de opinión** de los alumnos, indicando que en su día ya se recibieron los resultados de las del curso 2017/18, y que este año el procedimiento a seguir es distinto: el profesor recibe un código para cada asignatura que imparte y los alumnos pueden responder a la encuesta desde su dispositivo

móvil en la propia clase, a través de un enlace web, utilizando este código. El director espera que se hayan realizado suficientes encuestas en el departamento.

A continuación el director señala que la Junta de Andalucía publicó el pasado 17 de mayo los nuevos Estatutos de la UMA, por lo que se entra ahora en una fase de cambios, que afectan en algunos aspectos al departamento. En concreto, la modificación en la composición y distribución de votos en el Consejo de Departamento (artículo 55) supondrá tener que rehacer el artículo 14 del Reglamento de Régimen Interno. En la primera categoría se incluye al personal docente del departamento con vinculación permanente a la Universidad, y a los ayudantes doctores adscritos al departamento, todos ellos con derecho a voto, y el número de sus miembros debe corresponder al 54 % de los votos del Consejo. El PDI con título de doctor sin vinculación permanente y el resto de PDI no doctor formará la segunda categoría, con un 8 % de los votos del Consejo. La representación de alumnos sigue teniendo un porcentaje del 25 % de los votos, mientras que la última categoría, formada por el Personal de Administración y Servicios, tendrá un 13 % de los votos. Hay que tener en cuenta que, salvo para la primera categoría, si el número de miembros no es suficiente para alcanzar el porcentaje previsto, el número de votos en esa categoría será igual al número de sus miembros.

En el último punto de su informe, el director destaca algunos acuerdos aprobados en las sesiones de **Órganos de Gobierno**. En primer lugar, hace referencia a la sesión de Consejo de Gobierno de 25 de febrero, en la que se aprobaron las propuestas de modificación de las memorias verificadas de los Grados en Criminología, Ingeniería en Tecnologías Industriales, y Matemáticas. Con relación a esta última, se permite al estudiante de un doble grado cursar como optativas de Matemáticas ciertas asignaturas del otro título. En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de abril, se aprobó el Plan de Ordenación Docente de la UMA, correspondiente al curso académico 2019/2020, y también se aprobó la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado para el próximo curso. Para el grado en Matemáticas se han ofertado 75 plazas, 15 para el doble grado de Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Matemáticas, y otras 15 para el doble grado de Matemáticas e Ingeniería Informática. De los acuerdos aprobados en la sesión de Consejo de Gobierno de 28 de mayo, el director menciona los siguientes: la modificación del Reglamento por el que se regula el procedimiento de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la UMA, el calendario académico oficial para el curso 2019/2020 y el permiso adicional por paternidad.

Continúa el director refiriéndose a las últimas sesiones de Junta de Centro. En la sesión de 29 de marzo no se decidió nada sobre la modificación de la proporción de estudiantes en las comisiones de los títulos de grado que llevarán a cabo las modificaciones de los planes de estudio, mientras que en la sesión extraordinaria de 9 de abril se aprobó que dicha proporción fuera del 15 %. En la sesión de 10 de mayo se aprobó una modificación de la normativa de los Trabajos de Fin de Grado (TFG). Con respecto a este punto, el director indica que, para el curso que viene, el proceso relacionado con la plataforma para los TFG, a la que se puede acceder mediante la dirección <https://tfg.uma.es>, se hará de forma que, una vez introducidos los datos de tutores por el director, estos deberán introducir su oferta de TFG (indicando, en la correspondiente casilla, si existe o no acuerdo previo), con antelación al 20 de octubre. El director explica el proceso para introducir dichos datos, entrando con su ordenador en dicha página web y realizando los pasos correspondientes, mientras se proyecta en la pantalla del aula. Con respecto a la oferta que debe hacer el departamento, el director indica que al área de Análisis Matemático le corresponden 20 TFG (como hay 12 profesores, cada uno debe ofertar uno, y hacen falta 8 voluntarios que oferten uno más cada uno), el área de Estadística e Investigación Operativa tiene que ofertar 10 TFG y necesita saber cuáles serán los tutores, y el área de Matemática Aplicada debe ofertar otros 10 TFG, y de estos sí tiene los tutores. Por último, hubo una sesión más de Junta de Centro, extraordinaria, celebrada el 27 de mayo, cuyos acuerdos no son de relevancia para el departamento.

En el **segundo punto del orden del día, “comisión de reconocimiento del Grado en Ingeniería Informática: renovación o ratificación de la representación actual por el área de Estadística e Investigación Operativa”**, el director explica que la representante actual de esta comisión es la profesora doña María del Carmen Morcillo, y que el profesor que ahora imparte clases en este grado es don Fernando Calle, por lo que propone nombrarle nuevo representante de la comisión. En este momento la profesora Morcillo no se encuentra presente, y el director y algunos miembros del área de Estadística e Investigación Operativa prefieren que este nombramiento esté consensuado por los profesores antes citados. En consecuencia, el Consejo autoriza al director a realizar este nombramiento en función de lo que decidan los profesores implicados. Una vez terminada la sesión, estos profesores comunican al director que están de acuerdo en que el nuevo representante sea el profesor don Fernando Calle.

En el **tercer punto del orden del día, “presupuestos del departamento: liquidación del ejercicio 2018 y proyecto para el ejercicio 2019”**, el director expone en primer lugar el estado de cuentas del ejercicio 2018. El crédito inicial ascendió a 31.543 euros, desglosado de la siguiente forma: 8.000 euros (fijo), 10.979 euros (partida de

docencia), 8.774 euros (partida de personal) y 3.790 euros (partida de investigación). El remanente del año 2016, de 371.853 euros, suma con el crédito inicial una cantidad total de ingresos de 403.396 euros. La cantidad de los gastos fue de 78.237 euros, donde están incluidos unos 35.000 euros correspondientes a la climatización en primera y tercera plantas, y 12.500 euros de la compra del servidor para el laboratorio de Estadística en la Escuela de Ingenierías Industriales. Además, hay una cantidad remanente sin liberar, de 1.389 euros, por lo que el ejercicio aún no está cerrado. Este remanente tiene relación con una diferencia de facturas de la climatización a nuestro favor, y de una factura del desplazamiento del personal que vino a informar sobre el Instituto Andaluz de Matemáticas, factura que no cobraron en su momento sino en el ejercicio de 2019. El remanente que queda de 2018 resulta ser de 325.264 euros.

A continuación el director detalla el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2019. El crédito inicial, de 31.543 euros, es el mismo que el del año pasado, con el mismo reparto en partidas (fija, de docencia, de personal y de investigación), y el remanente de 2017 asciende a 380.586 euros, lo que supone un total de ingresos de 412.129 euros. La cantidad de gastos hasta mayo de 2019 ha sido de 12.258 euros, lo que deja un disponible de 399.871 euros.

El director indica que todos los miembros del Consejo de Departamento han recibido documentación referente a la liquidación de presupuesto de 2018, así como el proyecto de presupuesto de 2019 (véanse los Anexos 1 y 2). Ambas propuestas se aprueban por asentimiento.

En el **cuarto punto del orden del día, “programación docente del departamento para el curso 2019–20”**, el director explica que en la ficha de asignación docente enviada a los miembros del Consejo aparecen los coordinadores de las asignaturas y la asignación docente (véase el Anexo 3). Esta información está incluida en la aplicación PROA, donde además se encuentra el resto de la información sobre la programación docente para el próximo curso, como las guías docentes y la asignación de firma de actas en las distintas convocatorias. El director propone aprobar dicha programación docente, sabiendo que habrá modificaciones puntuales que hacer provenientes tanto de las distintas COAS de Centros como del propio Departamento. Asimismo, el director propone aprobar un informe que será enviado al Vicerrectorado de Grado (véase Anexo 4), en el que se explican las modificaciones que puede sufrir la programación docente por los motivos que en él se detallan. La propuesta es aprobada por asentimiento.

En el **quinto punto del orden del día, “plazas de Ayudante Doctor en el área de Estadística e Investigación Operativa: posibilidad de solicitar la dotación de una nueva plaza y, en su caso, para cada plaza concedida desde el 2017 y no convocada aún a concurso, posicionamiento del Consejo ante la posibilidad de reservarla por el cupo de discapacidad”**, el director indica en primer lugar que la ratio “Participación académica/capacidad docente” del área de Estadística e Investigación Operativa está muy próxima a 1, y que, en la reunión que mantuvo el día anterior con doña Yolanda García Calvente, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, después de comentarle la disponibilidad del área de Estadística e Investigación Operativa de aumentar la presencialidad a 10 horas por crédito en las asignaturas que se imparten en las Ingenierías, siempre que se le conceda al área una nueva plaza de Ayudante Doctor, esta le contestó que lo consultaría con la Vicerrectora de Estudios de Grado, y que el departamento podía pedir la plaza, que otra cosa es que se le conceda o no. El director propone entonces solicitar la dotación de una nueva plaza de Ayudante Doctor para el área de Estadística e Investigación Operativa. La propuesta es aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, el director se refiere a lo acontecido en los últimos meses después de que se convocara, el día 10 de septiembre de 2018, concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Después de iniciado el proceso de subsanación de solicitudes, se declaró por vía judicial la suspensión cautelar de la convocatoria, tras la demanda presentada por uno de los candidatos, que entendía que la UMA no cumplía con la normativa legal vigente respecto a la obligación de reservar un cupo no inferior al 10 % de las plazas para las personas con discapacidad (Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía). En relación con esta ley, el director señala que, en caso de quedar desierta alguna de estas plazas, esta no podría ser cubierta por un candidato que no acredite discapacidad, por lo que se puede decir que esa plaza “se perdería”. En vista de los hechos, el pasado mes de abril el Rector resolvió dejar sin efecto la resolución que llevó a cabo dicha convocatoria de plazas, y con ello, la terminación del procedimiento correspondiente.

El director continúa explicando que el Consejo de Gobierno de la UMA aprobó, en abril de 2018, un documento de medidas para la aplicación de esta ley, que hay que tener presente a la hora de decidir si reservar por el cupo de discapacidad, tanto la nueva plaza de Ayudante Doctor que el departamento va a solicitar, como las dos plazas de Ayudante Doctor que fueron concedidas pero todavía no han salido a concurso, correspondientes a las convocatorias de 2017 y 2018. Tras comentar brevemente cuáles son estas medidas, el director propone no reservar ninguna de estas tres plazas por el cupo de discapacidad. La propuesta es aprobada por asentimiento.

En el **sexto punto del orden del día, “ruegos y preguntas”**, toma la palabra el profesor don Pedro Ortega, miembro de la Comisión de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas, que explica que después de que esta comisión aprobase el acuerdo por el que no todas las asignaturas de cuarto curso iban a ser optativas, la Junta de Centro modificó la proporción de estudiantes en la comisión, añadiendo uno más, y aunque el decano dió una instrucción que decía que los acuerdos adoptados no se podían modificar, en la última reunión de la comisión se volvió sobre este tema, por parte de los representantes del departamento de Álgebra, Geometría y Topología, con intención de volver a someter a votación el acuerdo que ya se había tomado, para decidir que todas las asignaturas de cuarto fueran optativas. Además, parece que la instrucción dada por el Decano entra en contradicción con conversaciones posteriores, en las que se muestra a favor de que exista la posibilidad de modificar acuerdos ya aprobados. Por todo ello, el profesor don Pedro Ortega manifiesta malestar y disconformidad, haciendo extensiva esta opinión al resto de representantes del departamento en la citada comisión, y propone que se envíe un escrito al Decano, firmado por los profesores del departamento que lo deseen, solicitando que se aclare esta situación para que la comisión pueda continuar con su labor de una forma satisfactoria. El director recuerda a los miembros del Consejo que el pasado mes de mayo ya se envió un escrito al Decano, redactado por los miembros del departamento en dicha comisión de modificación y firmado por la casi totalidad de profesores del departamento, expresando disconformidad ante la modificación de la composición de esta comisión, y toma nota por si hay que redactar un nuevo escrito.

Sobre este tema surge un pequeño debate, en el que intervienen, entre otros, el profesor don Carlos Parés, representante en la comisión, que propone negarse a asistir a más reuniones de la misma hasta que no se aclare la situación, y el profesor don Daniel Girela, también representante en la comisión, que opina que el hecho de abandonar daría lugar a que el resto de los representantes de la comisión pudieran hacer y deshacer lo que quisieran.

No habiendo más intervenciones, el director da por **terminada la sesión a las 13 horas y 15 minutos** y, por mi parte, doy por concluida la redacción de esta acta que, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno, dejo fechada y firmada para que el director dé su visto bueno y la someta a la aprobación del Consejo de Departamento.

V.º B.º del Director del Departamento

Málaga, 15 de julio de 2019,

Cristóbal M. González Enríquez

M^a Auxiliadora Márquez Fernández
Secretaria del Departamento.



ANEXO 1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL EJERCICIO 2018

Aprobado por el Consejo de Departamento el día 13 de junio de 2019

SALDO REMANENTE TRAS EL EJERCICIO 2018		325 264,54
Asignación inicial		31 543,49
Remanente del Departamento del ejercicio 2016		371 852,76
Crédito reintegrado tras observar error		105,00
Crédito reservado no utilizado, aún sin liberar	-1 389,30	
Gastos del Ejercicio 2018 (Ver detalle anexo)		-78 236,71

DETALLE DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 2018

Clasificación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				22 926,15
ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3 046,11	
200. ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				
202. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
203. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
203.00 Maquinaria				
203.01 Instalaciones				
203.02 Utillaje				
204. ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
205. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		3 046,11		
206. ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
208. ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
209. CÁNONES				
ARTÍCULO 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3 144,88	
210. INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL				
211. TERRENOS Y BIENES NATURALES				
212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		282,95		
213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
213.00 Maquinaria				
213.01 Instalaciones				
213.02 Utillaje				
214. ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
215. MOBILIARIO Y ENSERES		2 449,22		
216. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		412,71		
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
ARTÍCULO 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			16 735,16	
220. MATERIAL DE OFICINA		7 437,86		
220.00 Material de oficina ordinario no inventariable	5 352,70			
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				
220.02 Material informático no inventariable	2 085,16			
220.03 Préstamos interbibliotecarios				
220.99 Otro material				
221. SUMINISTROS		1 650,59		
221.00 Energía eléctrica				
221.01 Agua				
221.02 Gas				
221.03 Combustible				
221.04 Vestuario				
221.05 Productos alimenticios	1 650,59			
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario				
221.07 Material docente				
221.08 Material deportivo y cultural				
221.10 Material para reparaciones de edificios y otras construcciones				
221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte				
221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones				
221.99 Otros suministros				
222. COMUNICACIONES		765,62		
222.00 Telefónicas	765,62			
222.01 Postales				
222.02 Telegráficas				
222.03 Telex y telefax				
222.04 Informáticas				
222.99 Otras				
223. TRANSPORTES		105,00		
224. PRIMAS DE SEGUROS				
224.00 Edificios y otras construcciones				
224.01 Elementos de transporte				
224.02 Seguros de mobiliario y enseres				
224.09 Otros riesgos				

DETALLE DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 2018

Clasificación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
225. TRIBUTOS				
225.00 Estatales				
225.01 Locales				
225.02 Autonómicos				
226. GASTOS DIVERSOS		5 631,00		
226.01 Atenciones protocolarias y representativas				
226.02 Información, divulgación y publicidad				
226.03 Jurídicos, contenciosos				
226.04 Formación y perfeccionamiento del personal				
226.06 Reuniones, conferencias y cursos	5 631,00			
226.07 Oposiciones y pruebas selectivas				
226.08 Premios, concursos y certámenes				
226.09 Actividades culturales				
226.10 Actividades deportivas				
226.11 Gastos de asesoramiento				
226.12 Inscripciones en congresos				
226.13 Cuotas asociaciones				
226.14 Participación en CAP				
226.15 Actividades de apoyo				
226.99 Otros				
227. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1 145,09		
227.00 Limpieza y aseo				
227.01 Seguridad				
227.02 Valoraciones y peritajes				
227.03 Postales o similares	224,35			
227.04 Custodia, depósito y almacenaje				
227.05 Procesos electorales				
227.06 Estudios y trabajos técnicos				
227.07 Edición de publicaciones	920,74			
227.08 Servicios de jardinería				
227.99 Otros				
ARTÍCULO 23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
230. DIETAS				
231. LOCOMOCIÓN				
232. TRASLADOS				
233. OTRAS INDEMNIZACIONES				
233.00 Tesis				
233.01 Asistencia pruebas selectivas				
233.02 Otras indemnizaciones				
234. ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS				
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				55 310,56
ARTÍCULO 60. INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL			55 310,56	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35 048,86		
603.00 Maquinaria	695,75			
603.01 Instalaciones	34 353,11			
603.02 Utillaje				
604. ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
605. MOBILIARIO Y ENSERES		4 651,21		
606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION		15 610,49		
607. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
608. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
608.00 Adquisición de Fondos Bibliográficos				
608.99 Otros				
ARTÍCULO 64. INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
641. PROPIEDAD INDUSTRIAL				
642. APLICACIONES INFORMÁTICAS				
643. PROPIEDAD INTELECTUAL				
TOTAL GASTOS			78 236,71	78 236,71



ANEXO 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO PARA EL EJERCICIO 2019

Aprobado por el Consejo de Departamento el día 13 de junio de 2019

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES PARA EL EJERCICIO 2019		412 129,83
Asignación inicial	31 543,49	
Remanente del Departamento del ejercicio 2017	380 586,34	
Previsión de gastos del Departamento para el ejercicio 2019 (Ver detalle anexo)		-412 129,83

PREVISIÓN DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL EJERCICIO 2019

Clasificación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				302 129,83
ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20 000,00	
200.	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			
202.	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
203.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
203.00	Maquinaria			
203.01	Instalaciones			
203.02	Utillaje			
204.	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
205.	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	20 000,00		
206.	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
208.	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			
209.	CÁNONES			
ARTÍCULO 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			99 129,83	
210.	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL			
211.	TERRENOS Y BIENES NATURALES			
212.	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30 000,00		
213.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
213.00	Maquinaria			
213.01	Instalaciones			
213.02	Utillaje			
214.	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
215.	MOBILIARIO Y ENSERES	30 000,00		
216.	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	39 129,83		
219.	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			
ARTÍCULO 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			183 000,00	
220.	MATERIAL DE OFICINA		100 000,00	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	40 000,00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20 000,00		
220.02	Material informático no inventariable	40 000,00		
220.03	Préstamos interbibliotecarios			
220.99	Otro material			
221.	SUMINISTROS		10 000,00	
221.00	Energía eléctrica			
221.01	Agua			
221.02	Gas			
221.03	Combustible			
221.04	Vestuario			
221.05	Productos alimenticios	5 000,00		
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario			
221.07	Material docente	5 000,00		
221.08	Material deportivo y cultural			
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones			
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte			
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones			
221.99	Otros suministros			
222.	COMUNICACIONES		5 000,00	
222.00	Telefónicas	5 000,00		
222.01	Postales			
222.02	Telegráficas			
222.03	Telex y telefax			
222.04	Informáticas			
222.99	Otras			
223.	TRANSPORTES			
224.	PRIMAS DE SEGUROS			
224.00	Edificios y otras construcciones			
224.01	Elementos de transporte			
224.02	Seguros de mobiliario y enseres			
224.09	Otros riesgos			

PREVISIÓN DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL EJERCICIO 2019

Clasificación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
225. TRIBUTOS				
225.00	Estatales			
225.01	Locales			
225.02	Autonómicos			
226. GASTOS DIVERSOS			50 000,00	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas			
226.02	Información, divulgación y publicidad			
226.03	Jurídicos, contenciosos			
226.04	Formación y perfeccionamiento del personal			
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	50 000,00		
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas			
226.08	Premios, concursos y certámenes			
226.09	Actividades culturales			
226.10	Actividades deportivas			
226.11	Gastos de asesoramiento			
226.12	Inscripciones en congresos			
226.13	Cuotas asociaciones			
226.14	Participación en CAP			
226.15	Actividades de apoyo			
226.99	Otros			
227. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			18 000,00	
227.00	Limpieza y aseo			
227.01	Seguridad			
227.02	Valoraciones y peritajes			
227.03	Postales o similares	3 000,00		
227.04	Custodia, depósito y almacenaje			
227.05	Procesos electorales			
227.06	Estudios y trabajos técnicos			
227.07	Edición de publicaciones	15 000,00		
227.08	Servicios de jardinería			
227.99	Otros			
ARTÍCULO 23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
230. DIETAS				
231. LOCOMOCIÓN				
232. TRASLADOS				
233. OTRAS INDEMNIZACIONES				
233.00	Tesis			
233.01	Asistencia pruebas selectivas			
233.02	Otras indemnizaciones			
234. ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS				
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				110 000,00
ARTÍCULO 60. INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL			110 000,00	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40 000,00	
603.00	Maquinaria			
603.01	Instalaciones	40 000,00		
603.02	Utillaje			
604. ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
605. MOBILIARIO Y ENSERES				
606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION				
607. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
608. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
608.00	Adquisición de Fondos Bibliográficos			
608.99	Otros			
ARTÍCULO 64. INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
641. PROPIEDAD INDUSTRIAL				
642. APLICACIONES INFORMÁTICAS				
643. PROPIEDAD INTELECTUAL				
TOTAL GASTOS PREVISTOS			412 129,83	412 129,83

ANEXO 3

ASIGNACIÓN DOCENTE 2019-20 (jun 2019)

En esta tabla de asignación docente, el sombreado claro es para las asignaturas sin docencia, el fondo blanco para las del área de Análisis Matemático, el fondo amarillo para las del área de Estadística e Investigación Operativa, y el fondo verde para las del área de Matemática Aplicada. En cuanto a notación, la primera columna indica el Curso de la asignatura, el primer superíndice indica si es cuatrimestral (^{1,2}) o anual (^A). Aparecerá un segundo superíndice en el caso en que la asignatura sea optativa (^o) o sin docencia (^s). La segunda columna es la referencia que la Universidad asigna a la asignatura. La tercera columna es el código que el centro asigna a la asignatura. La cuarta columna contiene el nombre de la asignatura, los créditos asignados, y el total de horas de docencia presencial, si acaso con una indicación del número de grupos grandes (gg) y grupos reducidos (gr). En algunas asignaturas se precisa este número total de horas presenciales como producto escalar de dos vectores, el primero indicando el número de grupos grandes (gg) y grupos reducidos (gr), y el segundo indicando el número de horas presenciales en cada uno de estos grupos. La quinta columna contiene al coordinador de la asignatura y al resto de docentes con la fracción de docencia o número de horas que le corresponde a cada uno. Todo esto es susceptible de cambios motivados por supresión/adición de grupos reducidos y optativas que se impartan o no por el número de alumnos matriculados. La leyenda de iniciales para profesores corresponde a lo señalado en la siguiente lista.

abg: Antonio J. Barrera García	dga: Daniel Girela	jap: José Ángel Peláez	mld: María Lorente Domínguez
ajm: Antonio Jiménez Melado	dgg: Diego Gallardo	jgg: Julia García Galisteo	mLf: María López Fernández
ats: Antoni Torres Signes	dlr: F. Demetrio López Romero	jmgm: José María Gallardo	mIm: María Luz Muñoz
ccv: Carmen del Castillo Vázquez	egf: Ernesto Guerrero Fernández	jms: Jorge Macías Sánchez	mma: María del Carmen Morcillo
cmge: Cristóbal González	fca: Fernando Calle Alonso	mamf: María Auxiliadora Márquez	pos: Pedro Ortega
cpm: Carlos Parés Madroñal	fjmr: Francisco Javier Martín Reyes	mav: María Ángeles Vilarriño	smm: Santiago Marín Malavé
crm: Carlos Rojano Martín	fjpm: Francisco José Palma Molina	mcd: Manuel J. Castro	vag: Venancio Álvarez

Cur.	Ref.	Cód.	Asignatura (Créd.) [(gg,gr,gr)-(h,h,h)=h]	Coordinador ^(co) [, docentes]
75 Grad. Matemáticas				
1M ¹	51478	101	Análisis Matemático I (6)(2gg)(120h)	mld ^(60h) , dga(60h)
1M ²	51483	106	Análisis Matemático II (6)(2gg)(120h)	smm ^(60h) , mld(60h)
1M ²	51486	109	Introd. Prob. y Estad. (6)(2gg)(129h)	mma ^(129h)
2M ¹	51488	201	Análisis Matemático III (6)(60h)	pos ^(60h)
2M ¹	51489	202	Ecuaciones Diferenciales I (6)(60h)	jap ^(60h)
2M ¹	51491	204	Métodos Numéricos I (6)(78h)	cpm ^(39h) , mIm(39h)
2M ²	51494	207	Análisis Matemático IV (6)(60h)	dgg(30h), ajm ^(30h)
2M ²	51497	210	Métodos Numéricos II (6)(78h)	fjpm ^(60h) , mIm(18h)
3M ¹	51498	301	Ecuaciones Diferenciales II (6)(60h)	dgg ^(60h)
3M ¹	51499	302	Optimización (6)(60h)	ccv ^(60h)
3M ¹	51500	303	Probabilidad (6)(69h)	mma ^(48h) , jgg(21h)
3M ¹	51501	304	Teor. Medida e Integración (6)(60h)	fjmr ^(60h)
3M ²	51503	306	Análisis Numérico (6)(65h)	cpm ^(32,5h) , mlf(32,5h)
3M ²	51505	308	Inferencia Estadística (6)(60h)	crm ^(60h)
3M ²	51507	310	Variable Compleja (6)(60h)	dga ^(60h)
4M ¹	51521	401	Ampl. Teor. Probabilidad (6)(60h)	dlr ^(60h)
4M ^{1P}	51522	402	An. Datos e Inferencia (6)(60h)	ccv ^(60h)
4M ^{1P}	51523	403	Análisis Funcional (6)(60h)	ajm ^(60h)
4M ^{1P}	51524	404	Análisis Real (6)(60h)	fjmr ^(30h) , pos(30h)
4M ^{1P}	51525	405	Cálculo Científico (6)(60h)	mcd ^(60h)
4M ¹	51526	406	EDPs y An. Fourier (6)(60h)	smm ^(60h)
4M ^{1P}	51528	408	Investigación Operativa (6)(60h)	crm ^(60h)
4M ^{1P}	51530	410	Modelos Estocásticos (6)(60h)	dlr ^(30h) , ats(30h)
4M ^{2P}	51532	412	Análisis Complejo (6)(60h)	mamf ^(60h)
4M ^{2P}	51534	414	EDPs: Compl. y An. Num. (6)(60h)	jms ^(60h)
4M ²	51536	416	Modelización (6)(60h)	jmgm ^(60h)
4M ^{2P}	51537	417	Mod. Estad. Multivariantes (6)(60h)	abg ^(60h)
4M ^{2P}	51539	419	TFG (12c → 12h) (am: 20 eio: 10 ma: 10) (subrayado = acuerdo)	AM: ajm1, cmge1, dga1, dgg1, fjmr1, jap1, mamf1, mav1, mld1, pos1, smm1, vag1 EIO: abg1, ats1, ccv1, crm1, dlr1, fca1, jgg1, mma1 MA: cpm1, fjpm1, jmgm1, jms1, mcd2, mlf2, mIm2
4 Grad. Biología				
1B ¹	50456	102	Matemáticas (6)(2gg)(120h)	cmge ^(120h)
2B ¹	50467	204	Estadística (6)(2gg,8gr,8gr)-(46h,12h,2h)=204h	jgg ^(54h) , fca(54h), abg(48h), ats(48h)
76 Grad. Química				
1Q ¹	51634	104	Matemáticas para químicos I (6)(60h)	mav ^(60h)
1Q ²	51639	109	Matemáticas para químicos II (6)(60h)	mav ^(60h)

Cur.	Ref.	Cód.	Asignatura (Crédts.) [(gg,gr,gr)-(h,h,h)=h]	Coordinador [®] [, docentes]
77 Grad. Ingeniería Química				
1IQ ¹	50678	101	Cálculo (9)(90h)	mamf [®] (90h)
1IQ ²	50682	105	Estadística (6) (1gg,2gr,3gr)-(47h,10h,3h)=76h	jgg [®] (76h)
4IQ ^{1P}	51122	404	Métodos Numéricos (6)(60h)	jmgm [®] (50h), egf(10h)
99 Grad. CC. Ambientales				
2CA ²	50694	208	Modelado Matemático (4,5)(2gg,4gr)-(37h,8h)=106h	jms [®] (18,5h), mcd(18,5h), mIm(37h), egf(32h)
3CA ²	50704	309	Estadística (6) (1gg,4gr,2gr)-(45h,11h,4h)=97h	jgg [®] (53h), fca(44h)
Grad. Bioquímica				
1BQ ²	53033	106	Estad. Aplic. a la Bioquímica (6) (1gg,2gr,3gr)-(46h,11h,3h)=77h	jgg [®] (52h), mma(14h), dlr(11h)
121 Grad. (Fundamentos de) Arquitectura				
1A ¹	53926	101	Fund. Matem. Arquitectura I (6) (1gg,3gr)-(42h,18h)=96h	vag [®] (96h)
1A ²	53934	109	Fund. Matem. Arquitectura II (6) (1gg,3gr)-(42h,18h)=96h	fjpm [®] (78h), egf(18h)
1A ¹	50561	101	Fund. Matemáticos de la Arquitectura I (6)(75h)	vag [®]
1A ²	50569	109	Fund. Matemáticos de la Arquitectura II (6)(75h)	fjpm [®]
Grad. Criminología				
1Cr ²	52493	107	Estadística (6) (2gg,3gr)-(36h,9h) = 99h	crm [®] (54h), fca(45h)
3Cr ¹	52509	303	Mét. Estad. Avanz. Crim. (6) 50%(2gg,2gg,4gr)-(30h,6h,9h)=54h	mma [®] (27h), crm(27h)
4Cr ¹	52525	409	Prácticas Externas I (5h)	mma(5h)
4Cr ²	52531	415	Prácticas Externas II (5h)	crm(5h)
4Cr ²	52530	409	TFG (12c→10h)(eio:5)	fca1, mma2, crm2
Grad. Ingeniería Informática				
3II ^{2P}	51022	319	Modelos Estadísticos y Simulación (45h)	fca [®] (45h)
Grad. Ingeniería en Tecnologías Industriales				
1GITI ²	51242	107	Estadística (6) (4gg,12gr,12gr)-(34.5h,4.5h,6h) = 264h	dlr [®] (120h), ccv(66h), ats(66h), abg(12h)
Grad. Ingeniería de Organización Industrial				
1GIOT ²	52818	107	Estad. e Invest. Oper. (6) (1gg,3gr,3gr)-(34.5h,4.5h,6h)=66h	abg [®] (54h), dlr(6h), ats(6h)
Grad. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica				
1GIERM ²	52892	108	Estad. e Invest. Oper. (6) (1gg,3gr,3gr)-(34.5h,4.5h,6h)=66h	ats [®] (54h), ccv(6h), abg(6h)
Grad. Ingeniería de la Energía				
1GIEN ²	53024	107	Estad. e Invest. Oper. (6) (1gg,3gr,3gr)-(34.5h,4.5h,6h)=66h	abg [®] (40,5h), ats(19,5h), ccv(6h)
Másteres				
MAT	101277	204	EDPs y Métodos Numéricos (8)(25%)(15h)	jms(15h)
MAT	101281	107	Modelos Matemáticos de la Física (8)(50%)(30h)	cpm [®] (15h), jmgm(15h)
MAT	101283	109	Software en Matemáticas (8)(25%)(15h)	mcd(15h)
MAT	101285	201	Actualización Científica en Matemáticas (6)(33,3%→20%)(9h)	jap(9h)
MAT	101288	114	Análisis Matemático Avanzado (8)(75%)(45h)	jap [®] (15h), mld(15h), pos(15h)
MAT	101296	122	TFM (20c→16,7h)	
MAT	101709	219	TFM (10c→8,3h)	
PROF	101351	154	Pensamiento Matemático... (6)(50%)(22,5h)	pos [®] (11,25h), crm(11,25h)
HIDR	101659	103	Acopl. biol. y mec. de fluidos comput. (6) (50%)(22,5h)	jms [®] (22,5h)
HIDR	101675	119	Tratamiento y visualización de datos (6) (33.3%)(15h)	mcd(15h)



INFORME DE ASIGNACIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA, Y MATEMÁTICA APLICADA.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA, Y MATEMÁTICA APLICADA

COMENTARIOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2019-20:

La asignación docente del curso 2019-20 se ha elaborado con la información de que disponía el departamento en el momento y, por ello, tiene carácter provisional, por los siguientes motivos:

1. El departamento está pendiente de si se concede una plaza más de Ayudante Doctor en el área de Estadística e Investigación Operativa;
2. El departamento no conoce el número de matrículas en ciertas asignaturas para el curso 2019-20, y esto podría afectar al número de grupos reducidos que se han programado;
3. El plazo para completar la asignación de TFGs en la titulación de Matemáticas se ha extendido hasta el 30 de octubre;
4. El departamento está pendiente de obtener reconocimiento de 10 horas presenciales por crédito en la asignatura "(51022)-Modelos Estadísticos y Simulación", que el área de Estadística e Investigación Operativa tiene adscrita en la E.T.S. Ingeniería Informática.

Algunas asignaturas con adscripción compartida entre distintas áreas tienen su docencia distribuida de forma diferente a como establecen sus porcentajes de adscripción, dando lugar a que PROA pueda interpretar estos convenios internos como errores en la asignación docente. Esto ocurre con las siguientes asignaturas (AM: Análisis Matemático, MA: Matemática Aplicada):

- 1) (50678)-Cálculo (1.1. IQ, 50% AM, 50% MA), atribuida 100% a AM.
- 2) (53926)-Fund. Matem. Arquitectura I (1.1. Arq, 20% AM, 80% MA), atribuida 100% a AM.
- 3) (53934)-Fund. Matem. Arquitectura II (1.2. Arq, 20% AM, 80% MA), atribuida 100% a MA.
- 4) (101285)-Actualiz. Científ. en Matem. (Máster MAT, 33,3% AM), atribuida solo 20% a AM.

INCIDENCIAS:

1. Las asignaturas en el Grado de Matemáticas han pasado a tener 10 horas de presencialidad por crédito de docencia y, sin embargo, PROA no refleja aún este detalle.
2. Los TFGs en el Grado de Matemáticas deberían contarse con 12 horas de docencia para el tutor y, sin embargo, PROA sigue reflejando solo 10 horas.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 13 de junio de 2019.

Se adjunta informe de PROA de: "Estado de la asignación docente de todas las asignaturas" en PDF

Fecha: 13 de junio de 2019




Fdo.: Cristóbal González Enríquez
Director del Departamento




Fdo: M.ª Auxiliadora Márquez Fernández
Secretaria del Departamento

